

# VIOLENCIAS INTERSECCIONALES Y MIGRACION<sup>1</sup>

Úrsula Santa Cruz Castillo<sup>2</sup>  
[ursula236@yahoo.es](mailto:ursula236@yahoo.es)

## RESUMEN

Se analiza la colonización discursiva en torno a la categoría “mujeres migradas” pensadas y nombradas desde la subalternidad y la ahistoricidad; a lo que se denomina violencia contra las mujeres migradas y se analiza los sujetos agresor y víctima- ambos migrantes- construidos como la otredad problematizada. Se visibiliza la violencia racista en las relaciones mixtas y la violencia institucional obviada discursiva y políticamente. Se analizan discursos que señalan a la cultura o al patriarcado como causa de la violencia contra las mujeres migradas, ocultando o negando de esta manera los distintos sistemas de opresión y sus intersecciones de género, clase, raza y procedencia.

**PALABRAS CLAVE:** MIGRACIÓN, VIOLENCIA, INTERSECCIONALIDAD, FEMINISMO

## INTRODUCCIÓN

La ponencia es el resultado de un proceso de reflexión basada en mi experiencia de intervención profesional y activista respecto a la violencia contra las mujeres migradas.<sup>3</sup> Las voces de las mujeres migradas ponen en cuestionamiento discursos plasmados en planes, programas, estudios e intervención que las construyen como mujeres vulnerables y

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el II Congreso de Estudios poscoloniales y III jornadas de Feminismo poscolonial, en la Mesa temática: Feminismos transnacionales, hermenéutica y políticas de identidad. Buenos Aires, Argentina, del 09 al 11 de diciembre 2014. Actualmente la autora continua desarrollando el tema.

<sup>2</sup> Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Máster en Políticas de igualdad de género, Universidad Autónoma de Barcelona. Trabaja como Psicóloga en la Associació professional d'Agents per a la igualtat d'oportunitats entre dones i homes de Catalunya, autora de una propuesta de intervención en violencia contra las mujeres desde la perspectiva interseccional, actualmente en desarrollo. Participa en la Asociación Dones del món y Asociación Q'atary Perú-Barcelona.

<sup>3</sup> La autora de la ponencia ha trabajado como responsable de un servicio municipal de atención a la mujer en Barcelona, ha trabajado en el ámbito de las políticas de igualdad de género, violencia de género, inmigración y ciudadanía transnacional desde la intervención y la investigación. En Barcelona, inició su trayectoria laboral como empleada doméstica. Tiene una participación activa en espacios asociativos de origen inmigrante y feminista en la ciudad de Barcelona. En su país de origen ha trabajado en programas de prevención e intervención contra la violencia de género con poblaciones rurales y urbano-marginales y en proyectos de participación ciudadana.

desprotegidas, que identifican un único agresor- inmigrante como ellas- y que atribuye la causa principal de esta violencia al patriarcado y cultura de origen. Al mismo tiempo, invisibiliza la violencia ejercida por hombres autóctonos<sup>4</sup>, las narraciones de las mujeres dan cuenta de una violencia racista ignorada en los estudios e investigaciones consultadas. Por otro lado, da cuenta de mujeres sin papeles que trabajan en economía sumergida, con hijos a su cargo quienes se encuentran en situación de desprotección ante la amenaza que un organismo público<sup>5</sup> les retire la custodia de sus hijos bajo el argumento que su situación administrativa-socio-laboral-económica les imposibilita hacerse cargo de ellos.

Estas situaciones suscitaron en mí las siguientes preguntas ¿Por qué la violencia de género contra las mujeres migradas se centra en la violencia de pareja? ¿Por qué enfatiza en la cultura y patriarcado de origen para explicar la violencia y deja en segundo plano los mecanismos de discriminación y desigualdades de la sociedad de destino? ¿Qué ocultan estos discursos? ¿Dónde están las voces de las mujeres migradas? ¿Qué pasa cuando la violencia es institucional?

Para dar respuesta he contrastado las voces de las mujeres migradas con los discursos existentes en programas, estudios e investigaciones revisándolos, leyéndolos desde la mirada del feminismo descolonial y la interseccionalidad, centrándome en tres aspectos: a) la construcción de la categoría “Mujer migrada”, b) la violencia contra las mujeres migradas, lo visible y lo oculto c) resituar la violencia.

La ponencia recoge las voces, reflexiones y discursos de mujeres migradas con las que he interactuado, la manera cómo ellas se ven, se nombran, se construyen y definen su realidad respecto al tema que nos ocupa. Asimismo, en mi condición de mujer migrada, profesional y feminista- educada bajo la herencia del colonialismo- repensarme desde los diferentes territorios fronterizos ha posibilitado re-situarme, reconocirme desde mis diversas identidades, las opresiones que me atraviesan y también mis privilegios en relación a otras mujeres migradas como yo, y en ese proceso de deconstrucción asumirme feminista descolonial.

---

<sup>4</sup> En parejas formadas por mujeres migradas y hombres autóctonos

<sup>5</sup> Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia, es un servicio público que se dedica a la valoración, actuación y atención de niños en riesgo de desamparo así como el seguimiento y tratamiento de sus familias.

Es desde este lugar de enunciación donde analizo y desarrollo la presente comunicación cuyo propósito es resignificar el término violencia contra las mujeres migradas por el de violencias interseccionales. Por un lado aportando en la deconstrucción del discurso hegemónico del feminismo sobre las mujeres migradas y sus realidades, y a la vez proponiendo una mirada descolonizadora desde sus diversas identidades de género, clase, raza, sexualidad y origen, las múltiples opresiones que impactan sobre sus vidas así como sus resistencias.

## I. EL CONTEXTO

A mediados de la década de los ochenta, de forma silenciosa y progresiva miles de mujeres procedentes de Latinoamérica y Caribe<sup>6</sup> inician el viaje migratorio a España, al que posteriormente se suman miles de mujeres y hombres venidos de toda la región. Paralelamente, hombres,- mujeres en menor proporción- procedentes de Marruecos, Pakistán, India, de la denominada África Sub-sahariana y Europa del este emigran a España y más adelante reagruparán a sus mujeres e hijos. A finales de 2013, se estimó en 4.676.022<sup>7</sup> la población total de personas migradas.

En España trabajan en sectores no cualificados, supeditadas a las condiciones y reglas que el sistema moderno colonial capitalista patriarcal impone a los sujetos racializados a través de la división internacional del trabajo. Los derechos y la condición de ciudadanía de las personas migradas están condicionados a un permiso de trabajo y residencia y al cumplimiento de una serie de requisitos<sup>8</sup>. El derecho a vivir en familia (reagrupación familiar)<sup>9</sup> exige la demostración de medios suficientes que para muchas mujeres es difícil conseguir por la situación de precariedad laboral, económica y administrativa en que se encuentran. Hombres y mujeres inmigrantes están expuestos a múltiples discriminaciones y formas de violencia simbólica, sutil, en las prácticas cotidianas y en el lenguaje donde se señala permanentemente la no-pertenencia a la comunidad local (Vásquez, 2011)

---

<sup>6</sup> Mujeres peruanas en servicio domestico, trayectorias laborales. Escrivá, A. Tesis doctoral U.A.B. 1999, Barcelona

<sup>7</sup> Datos Instituto Nacional de Estadística, diciembre 2013. España.

<sup>8</sup> Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (artículos 36, 38 y 40).

<sup>9</sup> Op. Cit.

En los últimos años con el endurecimiento de la ley de extranjería, las personas sin permiso de trabajo o residencia han sido víctimas de un trato delincual e inhumano. Las redadas policiales, las detenciones en los CIES<sup>10</sup>, las torturas, la constante violación y negación de derechos fundamentales de las personas inmigradas son prácticas cotidianas y legitimadas por los Estados europeos que construyen muros y sofistican sus instrumentos de represión para impedir que los sujetos racializados ingresen a la fortaleza Europa. Estos continuos y excesivos abusos cometidos por las fuerzas de seguridad han generado una respuesta de rechazo por parte de distintas organizaciones de la sociedad civil que denuncian el carácter racista y xenófobo de estas políticas.

## II. LA CONSTRUCCION DE LAS “OTRAS”

Las mujeres migradas representan el 47%<sup>11</sup> del total de personas migradas en España. En algunos colectivos como el latinoamericano superan el 50% del total de la población. Dado el protagonismo de las mujeres se habla de la feminización de las migraciones. Independientemente de su formación y experiencias de vida se insertan laboralmente en el servicio doméstico, en condiciones de sobre explotación e irregularidad administrativa<sup>12</sup>. La hostelería y servicios es otro sector en el que trabajan las mujeres migradas y muchas otras mujeres son víctimas de redes de trata y explotación sexual. Ubicadas en trabajos de escasa cualificación, las representaciones textuales hacen referencia a su vulnerabilidad sin un cuestionamiento a los mecanismos generadores de desigualdad, discriminación y la responsabilidad de quien discrimina. La categoría “Mujer migrada” las construye y nombra como víctimas, sumisas e indefensas a las que hay que proteger invisibilizando sus historias, sus agencias y su heterogeneidad.

*Hay que tener muy presente que las mujeres inmigrantes son susceptibles de sufrir discriminación múltiple: por ser mujer, por ser inmigrantes y, en ocasiones, por carecer de documentación, a lo cual pueden añadirse otros motivos como la cultura o la religión. Las cifras demuestran que las extranjeras se hallan en una situación de mayor desprotección y son más vulnerables.*<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Centros de Internamiento para Extranjeros puestos en funcionamiento en los países de la Unión Europea, a través de la directiva del retorno 2008/115/CE, relativo a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.

<sup>11</sup> Instituto nacional de estadística, datos del padrón 2013. España

<sup>12</sup> Como resultado de la crisis en España la oferta laboral en este sector ha disminuido, agravándose las condiciones de trabajo y aumentando la sobreexplotación.

<sup>13</sup> Informe del Foro Confluencia “Inmigración y violencia de género. Madrid 2011.

Sin un cuestionamiento a las condiciones laborales impuestas en la sociedad de destino, se las victimiza presentándolas como mujeres sobrecargadas de responsabilidades en su rol de madres; tareas que también hacen muchas mujeres españolas sin embargo esto no se toma en cuenta (López, Peterson 2011) gracias a las que miles de mujeres españolas concilian sus vidas laborales y familiares. Por otro lado, el discurso “ellas” y “nosotras” al homogeneizar a las mujeres autóctonas esconde entre ellas las desigualdades de clase, edad, formación, diversidad sexual y etnia existentes. La guetización y el hacinamiento forman parte de ese imaginario social construido que no pone en cuestión las condiciones materiales de vida de las mujeres migradas. Así, la cultura sirve para justificar la realidad de las “otras” y ocultar las desigualdades producidas en la sociedad de destino.

*Las interminables horas de trabajo, la exigencia añadida de asumir las tareas del hogar y el cuidado de los/as hijos/as y cierta tendencia –casi inevitable– a la guetización, no propician precisamente la participación y el contacto con la sociedad autóctona y el acceso a la información sobre derechos u obligaciones de la misma forma que las ciudadanas españolas, más si cabe si no se habla el idioma.<sup>14</sup>*

Se hace una construcción homogénea de las mujeres inmigrantes “las otras” en contraste con las españolas “más iguales” (Mohanty, en Suárez, Hernández 2008) reduciendo la diversidad y heterogeneidad a la categoría universal de “mujer” como sujeto único atribuyéndoles a todas las mismas características, roles y carencias. Desde la producción académica, las políticas públicas y los medios de comunicación se silencian sus voces, luchas, saberes y resistencias en esa suerte de “colonialismo discursivo”(Mohanti en Suárez, Hernández 2008) que las construye y niega su historia dando continuidad-de esta manera al control no solo de los territorios sino también de los saberes, cuerpos, producciones e imaginarios( Curiel, 2007) de las mujeres provenientes del “tercer mundo”.

Esta mirada etnocéntrica es la que prima en los modelos de intervención cuyo objetivo es paliar insuficiencias y “normalizarlas” a la cultura de destino sin tener en cuenta sus recursos y potencialidades (Aguilar, Buraschi 2012) y “salvarlas” del obstáculo que implica su cultura y salvarlas del machismo de los hombres de su cultura (Bidaseca, 2010, Espinoza, 2012) Como señalan algunas investigaciones, se busca «enseñarles» girando en «sus particularidades culturales» utilizando, una sospechosa interculturalidad que aterriza en horarios o en el respeto por sus costumbres (que las acompañe el marido), buscando con

---

<sup>14</sup> Mujeres inmigrantes y violencia de género: Aproximación diagnóstica a tres años de la existencia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Federación de mujeres progresistas. España

esto facilitar su integración en el mercado laboral remunerado, a través de prácticas educacionales y actividades culturales que les permita trabajar en espacios domésticos (Agrela, 2009, Aguilar, Buraschi 2012). Actividades dirigidas a mostrar la riqueza de la diversidad cultural a través del baile, el folklore, la comida; y ofertas de formación de escasa cualificación<sup>15</sup> que resultan ineficaces y reproducen dinámicas discriminatorias y estereotipadas estrechamente vinculadas a clase, género, raza y origen.

El discurso de la diferencia y de la diversidad cultural de las mujeres migradas encubre la forma en que las relaciones coloniales se reproducen en el marco de la globalización. Este discurso no incorpora la historia de los países, las innumerables luchas y resistencias de las mujeres en contra de la pobreza, el racismo, el extractivismo; la defensa del medio ambiente, la tierra, la soberanía de los pueblos amenazados por el capitalismo y el colonialismo. No profundiza en el análisis de las migraciones en clave estructural, ni en las relaciones norte-sur y su conexión con el colonialismo. Se enfatiza en la riqueza de la diversidad como diferencia cultural y no en términos de clase, raza, género, origen (Brah, 2011)

Existen también discursos que sin re-conocer sus historias anteriores, sus contextos sociales, políticos, económicos afirman que gracias a la migración las mujeres migradas reconfiguran sus identidades de género y sus relaciones con los otros:

*Es innegable que para estas mujeres iniciar una nueva vida en una sociedad de acogida como la española permite, progresivamente, que se inicien procesos de independencia y empoderamiento*<sup>16</sup>

Afirmaciones que no explican cuáles son esas condiciones y oportunidades que ofrece la sociedad de destino, tampoco en qué mujeres se produce el empoderamiento. Las voces de las mujeres señalan sus trayectorias previas:

*Llevaba doce años trabajando como secretaria en un colegio. Me costó dejar el trabajo y la vida que tenía allá para venir a reencontrarnos con él. Ya ves, aquí dependo de él por los papeles y económicamente...cómo han cambiado las cosas. ¿Qué he ganado con venir? Solo que mis hijas estén con su padre.*<sup>17</sup>

*Allá en Bolivia, yo tenía mi negocio propio, viajaba constantemente, era buena negociante. Trabajaba todos los días, pues era yo la que mantenía a mis hijos.*<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> Invisibilidad, activismo y práctica política transnacional In-visibilidad, activismo y práctica política transnacional, Santa Cruz U. Ponencia presentada en Congreso Feminismo y migración, Barcelona 2012.

<sup>16</sup> Mujeres inmigrantes y violencia de género: Aproximación diagnóstica a tres años de la existencia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Federación de mujeres progresistas, España. 2007

<sup>17</sup> Testimonio de una mujer peruana reagrupada por su pareja, atendida por la autora.

<sup>18</sup> Testimonio de mujer boliviana con pareja española, atendida por la autora.

Pensadas y construidas desde la colonialidad del poder epistemológico, el feminismo occidental define la opresión de las mujeres racializadas en razón del género y a partir de allí se diseñan las estrategias políticas de “transformación”<sup>19</sup> para las mujeres migradas con una visión ahistórica y esencialista. Al centrar la atención en el género no crea las condiciones para establecer alianzas políticas en las que confluyan las otras opresiones que atraviesan las vidas de las mujeres migradas.

### III. LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES MIGRADAS

En el año 2004 el gobierno español aprobó la Ley integral contra la violencia de género, considerado uno de los instrumentos más completos en la lucha para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Su aprobación constituyó una conquista del movimiento feminista español que desempeñó un rol decisivo en visibilizar y denunciar la violencia contra las mujeres, producto de la histórica desigualdad entre los sexos y de la distribución desigual de poder.<sup>20</sup>

No obstante el reconocimiento del carácter estructural de la violencia y los diferentes tipos de violencia de género, la Ley asume que *“la violencia de género es manifestación de la discriminación, de la desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, y que se ejerce sobre ellas por quienes sean o hayan sido sus cónyuges o quienes sean o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad aun sin convivencia”* De esta manera, la violencia en el ámbito de la pareja heterosexual es la que cobra prioridad, mayor visibilidad, atención y se le dota de recursos tal como se evidencia en las políticas, programas de actuación e investigaciones( López, Peterson 2011) con lo cual las otras violencias quedan relegadas a un segundo plano.

En el caso de las mujeres migradas, las estadísticas y los medios han alertado de su sobrerrepresentación en las denuncias como víctimas de violencia de género (Plan de atención, 2009) implementándose programas y acciones específicas en las que se señala su doble condición de vulnerabilidad en tanto mujer e inmigrante<sup>21</sup>. Se asume que su

---

<sup>19</sup> Feminismos negros, una antología. Editorial Traficantes de sueños, Madrid 2012.

<sup>20</sup> Violencia de género contra mujeres inmigradas en España, aproximaciones desde una mirada psicosocial. Cea Pastor, Manjón, María Dolores. Revista de la Facultad de Ciencias sociales UDLA Vol I N° 1, 2012

<sup>21</sup> Otras violencias que se reconocen contra las mujeres migradas son los matrimonios forzados, las mutilaciones genitales femeninas y la trata y explotación sexual para los cuales se han desarrollado programas específicos (Amnistía Internacional, 2003, 2007; Ruiz, Ayuso & Montero, 2006; Plan de Atención, 2009; Instituto de la Mujer, 2012).

vulnerabilidad está asociada a la situación administrativa<sup>22</sup>, la precariedad laboral, el desconocimiento de la lengua, la dependencia económica y afectiva del marido, la falta de redes sociales, al machismo de la cultura de origen (Foro Confluencia, 2011). De todos estos factores, se le otorga mayor peso al patriarcado de origen, las estructuras de dominación de la sociedad de destino son secundarias a la violencia de pareja.

*Para abordar el tema de la violencia de género en mujeres inmigrantes se hace imprescindible tener en cuenta el contexto cultural al que pertenecen así como su proyecto migratorio (Montañés y Moyano: 2006). El fenómeno de la inmigración aumenta la vulnerabilidad de las mujeres ya que experimentan las expresiones más hostiles de su cultura patriarcal de pertenencia (Sakalli: 2001). De manera que el género, la etnia, la cultura y la propia situación migratoria interaccionan con la aceptación de la violencia y con las reglas patriarcales sustentadas por las propias mujeres (Espin: 1994). Esto nos lleva a que si una mujer está educada en una cultura en la que la violencia está normalizada en sus vidas, posiblemente la acepta y no a pedir ayudar, ni tampoco a denunciar a su agresor*<sup>23</sup>

La colonización discursiva académica insiste en la cuestión cultural como causa de la violencia de género, dando por sentado que las mujeres migradas viven la violencia como algo normal en sus vidas ya que ésta es inherente a las culturas de sus países de origen. Siguiendo esta lógica etnocéntrica se identifica al inmigrante -todos los inmigrantes- como agresor debido a prácticas culturales machistas y patriarcales del país de origen, reproducidas en el país de destino (SOS Racismo 2012). En otras palabras, las mujeres son víctimas del sistema patriarcal de sociedades no occidentales en sociedades occidentales (Bidaseca, 2010)

Estos discursos dan cuenta de una visión fija, esencialista e inmutable de las mujeres migradas, no toman en cuenta las condiciones socio-económicas-laborales-culturales-políticas ni el proceso histórico, no se cuestiona en qué lugar del mundo se producen las opresiones, quién(es) oprimen y los mecanismos mediante los cuales se ejercen (Grosfoguel 2013).

---

<sup>22</sup> Las mujeres sin papeles, previa denuncia y demostración de la violencia consiguen regularizar su situación administrativa. Sin embargo, el miedo a que se les abra un expediente de expulsión o que no se pueda constatar la violencia sufrida- entre otros temores- las frena al momento de denunciar. El acceso a prestaciones y recursos están condicionados a la denuncia.

<sup>23</sup> Rodríguez, Y. (2012) La mujer inmigrante en España: Su vulnerabilidad a la violencia de género Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía, Vol. I, no 1, Enero-Junio, 2012.



*“Las desigualdades entre hombres y mujeres son más manifiestas en algunos países de origen por lo que la violencia es revestida de legitimidad y normalidad para ambos”<sup>24</sup>.*

Estas representaciones desde las políticas públicas construyen a la “mujer migrante víctima-hombre migrante agresor” (pasiva/violenta) como la otredad problematizada refrendada en las políticas públicas, planes de intervención, en las prácticas profesionales, judiciales y policiales.

Desde la posición de poder se define, valida y legitima a los otros como subalternizados e inferiores. Discursos normalizados que refuerzan los estereotipos existentes acerca de las/los migrantes. Por un lado, los estereotipos universalizan(los/las migrantes son...) y por otro lado, atribuyen características específicas según las procedencias (africanos, latinoamericanos, musulmanes) (Aguilar, 2012). Incluso en el imaginario social se ha llegado a argumentar que los inmigrantes son culpables del aumento de la violencia de género en España.<sup>25</sup> Se inferioriza a los otros ocultando el racismo institucional que atribuye al grupo la culpa de su situación (Grosfoguel, 2014)

Pero además, este discurso niega y oculta la violencia que se ejerce en las parejas mixtas, de los cuales no dan cuenta los estudios ni investigaciones. Son las voces de las mujeres migradas las que sacan a la luz la violencia racista ejercida sistemáticamente por sus parejas autóctonas, el racismo como forma de violencia psicológica<sup>26</sup> (Segato, en Vásquez, 2011)

*“Me insulta, me dice sudaca de mierda, en tu país no tenías nada y aquí quieres darte de gran señora...haré que te deporten... nunca te podrás llevar a la niña a tu país... y no sólo él, también lo hace su familia...quisiera volver a Ecuador”<sup>27</sup>*

*“Me obligaba a comer cerdo y a romper otras costumbres de mi religión”<sup>28</sup>*

En las parejas mixtas, las mujeres violentadas también tienen que hacer frente a los prejuicios:

---

<sup>24</sup> Plan de atención y prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante 2009-2012-España

<sup>25</sup> Comentarios vertidos por mujeres en talleres de preparación del II Congreso de mujeres de Barcelona. Barcelona, 2009, difundidos en algunos medios de comunicación y en talleres con mujeres autóctonas realizados por la autora de la ponencia.

<sup>26</sup> Recogido por la autora de la ponencia en las entrevistas realizadas a las mujeres migradas que acuden al servicio municipal de atención a la mujer por violencia de género.

<sup>27</sup> Testimonio de mujer ecuatoriana atendida por la autora de la ponencia en un servicio municipal de atención a la mujer en Barcelona. Lleva 11 años en España tiene permiso de residencia permanente. Trabaja cuidando una persona mayor sin contrato todos los días, sin derecho a vacaciones ni paga extra por 600 euros. Tiene una niña de 5 años con hombre español, jubilado. Hace dos años que la maltrata.

<sup>28</sup> Testimonio de mujer marroquí casada con español.

*“Me dijo que me retracte, que no iba a conseguir nada. Decía, si al fin y al cabo has conseguido los papeles casándote con él, ¿qué más quieres?”<sup>29</sup>*

Atribuir a la cultura la causa principal de la violencia relega las otras formas cotidianas de violencia que viven las mujeres migradas: las condiciones laborales precarias, la situación administrativa, la carga familiar del cuidado de sus hijos e hijas-si los tienen consigo-, y la escasa red de soporte social familiar en el país de destino que aumentan su vulnerabilidad.

*“La psicóloga me ha dicho que estoy enganchada emocionalmente. Sin trabajo, dependo económicamente de él, ¿adónde voy? Tampoco puedo demostrar que me maltrata psicológicamente”<sup>30</sup>*

*“Trabajo cuidando a una persona mayor, de lunes a sábado de 09 de la mañana a 18 horas, sin contrato, sin seguridad social sin vacaciones, sin paga extra. Él dice que su pensión de jubilación no le alcanza y apenas me da para los gastos de la niña. Gano 600 euros al mes, pago 150 de habitación ¿quién puede vivir con 450 euros?”<sup>31</sup>*

*“Usted pregunta por qué no buscamos trabajo las pakistaníes y salimos de casa ya que aquí hay igualdad. Le contesto, no sólo es nuestra cultura, las reagrupadas solo tenemos permiso de residencia, por tanto no podemos trabajar. Esa es la ley de España”<sup>32</sup>*

Las narraciones de las mujeres evidencian claramente las intersecciones de género, clase, raza y origen en las desigualdades y violencias vividas. Sin embargo, los diferentes discursos políticos, académicos a la par de silenciar, invisibilizar y subalternizar a las mujeres migradas ocultan las múltiples opresiones generadas en la sociedad de destino.

*“Entiendo que la misión de la EAIA sea salvaguardar la integridad de los niños, pero no es justo que a ella se le quiera quitar la custodia de su hijo, por el hecho de no tener papeles, de estar sola y no tener un trabajo estable. ¿Acaso ella lo ha provocado? En vez de ayudarla en la situación en la que está, se le penaliza (...) con nuestro apoyo y el de una abogada se logró cambiar las condiciones del convenio que le querían hacer firmar. De no ser así, era casi seguro que le quitaban al niño”*

*“Una semana después de dar a luz, los servicios sociales fueron al piso donde vivía. Le dijeron que en esas condiciones el bebé no podía vivir. Y se lo llevaron a una casa de acogida. Ella, con los pechos llenos de leche, iba a menudo a donde estaba su bebé. La trataron mal, le dijeron que tenía que ir cuando la llamasen, no antes. Ella, era quechua hablante, de apariencia humilde. Le estuvieron comiendo la cabeza, diciendo que no estaba en condiciones de criar a ese bebé. Al cabo de tres meses firmó el papel para que al bebé lo dieran en adopción. Fue terrible, la presión que debe haber sentido...encontrarse sola, sin*

---

<sup>29</sup> Testimonio de una mujer marroquí sobre el comentario realizado por un operador de justicia.

<sup>30</sup> Mujer peruana reagrupada, atendida por la autora de la ponencia.

<sup>31</sup> Mujer ecuatoriana mencionada anteriormente

<sup>32</sup> Intervención de una mujer pakistaní en el coloquio “Mujeres inmigrantes y trabajo” Barcelona, 2008.

*trabajo y con otros hijos a los que mantener allá en Bolivia. ¿Quién se ocupa de estas mujeres? ¿Esto es violencia de género? ¿O no?*<sup>33</sup>

Las dos historias son una muestra de cómo la violencia institucional impacta en la vida de las mujeres migradas. El sexismo, racismo y clasismo entrelazados no sólo les niega sus derechos fundamentales sino que de forma perversa las penaliza; castiga la condición y status marginal en que se encuentran, en que paradójicamente el mismo sistema les ha asignado. Contra esta violencia, no hay servicio dónde acudir, está silenciada, oculta, no se nombra y por tanto no existe como tal. Remitiéndonos a Sassen, las mujeres inmigrantes, en sus diversas identidades impactadas por las desigualdades estructurales tanto en origen como en destino- develan subjetivamente ser “ciudadanas des-nacionalizadas” o, en términos de Butler (en Butler y Spivak, 2007), de los “sin estado” que “son arrojados de la polis a la vida desnuda, concebida como vida desprotegida, expuesta a la violencia estatal” Este estatus es producido por el estado soberano en su capacidad de suspender los derechos de los individuos o de los grupos, o arrojarlos fuera de una comunidad política. (Sassen, en Vásquez, 2011).

#### **IV. RESITUAR LAS VIOLENCIAS , INSCRIBIR LAS RESISTENCIAS**

Las migraciones en un contexto de globalización constituyen una forma de violencia que impacta en las vidas de las mujeres migradas y se evidencia de diferentes formas como la explotación laboral, la negación de sus historias, la estigmatización de sus culturas, el racismo simbólico, la negación de sus derechos fundamentales, la trata y explotación sexual, el no acceso a la ciudadanía, la penalización de su situación administrativa, la detención y tortura en los CIES.

El discurso universalista de la opresión del patriarcado impide ver a las mujeres migradas como sujetos racializados, sexualizados, colonizados (Bidaseca, 2010) y como mujeres con agencias y en continúa resistencia. Tal como señala Espinosa (2014) las teorías feministas occidentales no sirven para interpretar la realidad y la opresión de las mujeres racializadas provenientes de territorios colonizados. El patriarcado como categoría es una forma de dominación masculina universal, ahistórica, esencialista e indiferenciada respecto de la

---

<sup>33</sup> Entrevista a la presidenta de una asociación de mujeres bolivianas, entidad que ha intervenido y acompañado a varias mujeres en esta situación. Durante el año 2012 además la autora tuvo conocimiento de esta problemática a través de una abogada que llevaba varios casos de mujeres bolivianas con situación administrativa irregular.

clase o raza que no reconoce que los cuerpos y vidas de las mujeres migradas están marcados por desigualdades históricas, sociales, geográficas, culturales, económicas y políticas que hundan sus raíces en el colonialismo.

Nombrar y situar las migraciones dentro del sistema moderno global colonial significa establecer las conexiones sistémicas entre las políticas económicas implementadas desde los países centrales y el empobrecimiento que han sufrido los países periféricos en medio de procesos de “desnacionalización” y de políticas neoliberales desde la década de 1970. Los Estados del llamado Tercer Mundo o en vías de desarrollo han tenido que implementar medidas de ajuste en el marco del modelo neoliberal, en su mayoría antiinflacionarias, de eliminación de subsidios estatales, de flexibilización laboral y de apertura al capital financiero y al comercio internacional (Sassen, en Vásquez, 2011). La aplicación de estas políticas ha traído como consecuencia que millones de mujeres en el mundo desplazadas a través de las fronteras vivan las tensiones y los conflictos del capitalismo postcolonial en sus cuerpos, en sus vidas, en sus familias, comunidades, países de origen y el de recepción en sus procesos migratorios. (Suárez, Hernández, 2008)

Desde esta perspectiva, el género como categoría de análisis para explicar la subordinación universal de las mujeres revela el etnocentrismo de las teóricas feministas, puesto que no han podido observar y ser críticas de su propio privilegio dentro del grupo de las mujeres y del sesgo de raza y clase de la teoría que construyen (Espinosa, 2014). El tan mentado discurso de la diferencia entre mujeres hace referencia al proceso de diferenciación concerniente a las particularidades de la experiencia social de un grupo y no nombra la diferencia en términos de opresión, en la forma en cómo se articula la dominación (Brah, 2011, Bidaseca, 2011)

La definición del *racismo del género* propuesta por la feminista descolonial Espinosa (2014) constata que la raza y la clase al ser tratadas como diferencias menores entre las mujeres, oculta que éstas son originadas por sistemas estructurales de dominación que han terminado definiendo y organizando el mundo y la vida social dentro de la cual están las mujeres. En esa tesitura, no se puede hablar de la necesidad de reconocimiento e incorporación de la diferencia<sup>34</sup> cultural sin cuestionar las estructuras de dominación que ubica a las mujeres migradas en espacios de subordinación y subalternidad.

---

<sup>34</sup> Discursos que abundan en los programas, planes de actuación o investigaciones en torno a las personas inmigradas tanto desde los ámbitos de inmigración como de igualdad de género.

En el asunto que nos ocupa, la afirmación universal del feminismo hegemónico “nos maltratan por el hecho de ser mujeres” niega las distintas vivencias de cómo experimentan la violencia las mujeres migradas en la sociedad de destino, pues como se ha explicado anteriormente, en esta violencia se entrelazan dimensiones estructurales de sus identidades de raza y clase.

El sesgo etnocéntrico presente en la mayoría de estudios e investigaciones sobre las personas migradas obvia y silencia los procesos históricos socio-culturales del colonialismo y sus efectos en los países de origen, las bases que sustentan la división internacional del trabajo y la posición de las mujeres en la economía global. El feminismo hegemónico no se pregunta ¿Cómo el género se entrelaza con factores raciales, étnicos, de clase y otros tipos de discriminación que intersectan la violencia contra las mujeres migradas? (Muñoz, 2011) ¿Cómo se articulan las relaciones de género en relación a la clase, el racismo, la etnicidad o la sexualidad en la construcción de relaciones capitalistas, colonialistas o incluso de cualquier otro tipo? (Brah, 2011)

Los aportes del feminismo negro, las feministas chicanas y migrantes en Estados Unidos, las feministas afro de América Latina y el Caribe, las feministas pos/descoloniales han sido cruciales en la producción epistemológica para entender la subordinación y la exclusión de las mujeres - indígenas-negras-del tercer mundo-migrantes-lesbianas- impactadas por diversos sistemas de opresión, y poner en cuestión el sesgo etnocéntrico del feminismo hegemónico tal como señala la feminista bell hooks:

*A menudo las feministas blancas actúan como si las mujeres negras no supiesen que existía la opresión sexista hasta que ellas dieron voz al sentimiento feminista. Creen que han proporcionado a las mujeres negras «el» análisis y «el» programa de liberación. No entienden, ni siquiera pueden imaginar, que las mujeres negras, así como otros grupos de mujeres que viven cada día en condiciones opresivas, a menudo adquieren conciencia de la política patriarcal a partir de su experiencia vivida, a medida que desarrollan estrategias de resistencia —incluso aunque ésta no se dé de forma mantenida u organizada<sup>35</sup>.*

Al igual que todas ellas y desde mi lugar de enunciación pongo en cuestión el sujeto universal “mujer” por su carácter altamente discriminatorio y sesgado, las categorías binarias (hombre/mujer, público/privado, civilización/naturaleza, blanco/no blanco, etcétera). Así también la pretensión del feminismo de incorporar a las mujeres migradas a su discurso político a través de referentes analíticos en el que siguen reproduciendo dicotomías clásicas entre lo privado y lo público- como se ha mostrado en el primer

---

<sup>35</sup> Feminismos negros pp 16

apartado sobre el discurso en torno a la no participación de las mujeres migradas- y el reconocimiento de su capacidad de agencia en tanto se traspase la frontera de uno a otro (Jabardo, 2012)

En consonancia con Hernández (2008) el discurso de la unidad de la opresión de género y el proyecto salvacionista y civilizador del feminismo no sólo hace representaciones erróneas de las mujeres migradas- su objeto de estudio-; sino que además se traduce en prácticas políticas excluyentes en el que sus demandas quedan fuera de la agenda feminista.

Al margen de las categorías de representación impuestas, las mujeres migradas<sup>36</sup> se autorepresentan, crean sus propios espacios, espacios de (des)localización desde los que hacen resistencia, se nombran y se reconocen; territorios in-explorados donde residen los significados cambiantes de la diáspora (Jabardo, 2012) en el que reinterpretan su historia, tejen redes, producen conocimientos y prácticas. Las narraciones de las mujeres migradas cuestionan el discurso hegemónico que las victimiza, las invisibiliza y las silencia. Por el contrario, ellas evidencian cómo se piensan desde sus distintas localizaciones, construyen sus propias narrativas, re-crean sus estrategias de resistencia desde sus experiencias vitales, desde sus formas de hacer y ser individual y colectiva.

El proceso migratorio lleva a muchas mujeres migradas a sentir, vivir, reflexionar y posicionarse de manera distinta frente a las opresiones que se inscriben en sus identidades racializadas, sexualizadas, colonizadas y localizadas en diferentes lugares de enunciación. En ese camino de mirarse, re-descubrirse y re-conocerse como mujeres en permanente lucha contra las diversas desigualdades históricas, se asocian, crean redes de solidaridad y de apoyo mutuo, articulan discursos contrahegemónicos, desarrollan estrategias colectivas y prácticas políticas desde sus diversas identidades en resistencia. Es así que identifican las distintas violencias machista, clasista, racista e institucional que las atraviesa. Las violencias no se pueden entender si se miran por separado la raza, el género, la clase, la heteronormatividad etc. sino más bien interseccionadas en el que se visibilicen aspectos estructurales y políticos.

En ese sentido, la interseccionalidad acuñada por Crenshaw- perspectiva analítica y política- constituye un gran aporte para abordar estos aspectos estructurales y políticos de la

---

<sup>36</sup> Cabe aclarar que la categoría “mujeres migradas” a la que se hace referencia en este apartado no engloba a todas las mujeres, sino se estaría pecando de universalismo al que se pone en cuestión en la comunicación. La autora alude en esta categoría a diversas mujeres con las que ha interactuado, y como ya se señaló al inicio está planteada desde el conocimiento situado.

violencia contra las mujeres migradas, situando el punto donde convergen los múltiples mecanismos de discriminación y cómo éstas se interseccionan. A su vez, pone de manifiesto la importancia de las instituciones públicas en términos de luchas contra estas intersecciones o de complicidad en su perpetuación (Muñoz, 2011) Estrategias que silencian y suprimen cuestiones interseccionales,-basándose solo en el género como sistema de opresión- ocultan los intereses políticos de las mujeres racializadas e incluso ponen en juego los mismos intereses.

El análisis interseccional de la violencia contra las mujeres migradas nos muestra en sus vidas las consecuencias desastrosas de las políticas económicas neoliberales aplicadas en los países de origen. En el país de destino, revela cómo la división internacional del trabajo del modelo neoliberal se imbrica en su condición de sujetas colonizadas racializadas, subalternizadas intensificando el racismo, la discriminación heterosexista, la restricción de derechos, e incluso la expropiación de sus cuerpos.

La interseccionalidad estructural evidencia la multiplicidad y simultaneidad de los sistemas de opresión (patriarcado, capitalismo, racismo, clasismo, heteronormatividad) y denota cómo la violencia que viven las mujeres migradas es distinta a la de las mujeres autóctonas; la posición que ocupan en la sociedad de destino es consecuencia de los sistemas de dominación de raza, clase y origen que convergen para estructurar las experiencias y vivencias de las mujeres migradas. El acceso a empleo, a vivienda, a una vida familiar, a la condición de ciudadanía está ligado a sus identidades raciales, de clase y de género.

En tanto que la interseccionalidad política nos ayuda a situar los puntos de intersección de los múltiples tipos de opresiones y discriminaciones y cómo se entrelazan en una agenda política. Opresiones que devienen en violencias que denominamos interseccionales de carácter estructural, vividas por mujeres migradas cuyas experiencias no son contempladas desde la llamada “violencia de género” por no hallarse en el ámbito de la pareja y que sin embargo golpea sus vidas.

En consecuencia, se hace necesario que el feminismo académico y activista reconozca las experiencias, conocimientos, realidades, saberes, resistencias y prácticas políticas de las mujeres migradas. Un feminismo que cuestione su posición de poder y privilegio eurocéntrico desde el cual mira y construye a las mujeres migradas a quienes ha de reconocer no sólo sus historias personales sino también los procesos y resultados de colonización de sus países-mediante la imposición de la violencia, la negación de su

historia, de su ser, de su saber, de su espiritualidad - produciendo exclusiones, pobreza, racismo, clasismo, persistentes hoy en día y que explican las causas de las migraciones.

Constituye un reto y una tarea descolonizadora reconocer y deconstruir el lugar desde donde se construye el conocimiento, desde donde se nombra, se categoriza, se subjetiviza y se politiza. Desnaturalizar la violencia –atribuida a una cuestión cultural e inherente a las personas migradas-, significa reconocer la complejidad y lo estructural de las violencias. Visibilizar los distintos sistemas de opresión y su impacto en la vida de las mujeres migradas es fundamental a nivel discursivo y a efectos de la formulación de políticas, de programas de intervención y en la incorporación de la agenda política de la interseccionalidad para el abordaje de las violencias.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

AGUILAR M., BURASCHI D. (2012) Prejuicio, etnocentrismo y racismo institucional en las políticas sociales y los profesionales de los servicios sociales que trabajan con personas migrantes. En VII Congreso Migraciones internacionales en España. Bilbao En línea [http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/AGUILAR\\_MJ.pdf](http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/AGUILAR_MJ.pdf). Fecha de consulta 14 setiembre 2014.

BIDASECA K. (2010) Perturbando el texto colonial. Editorial SB. Buenos Aires.

BRAH A. (2011). Cartografías de la diáspora, identidades en cuestión. Editorial Traficantes de sueños. Segunda edición. Madrid.

CEA P, MANJON M.( 2012) Violencia de género contra mujeres inmigradas en España, aproximaciones desde una mirada psicosocial. Revista de la Facultad de Ciencias sociales UDLA Vol. I N° 1, 2012

CEPAIM, CRUZ ROJA (2010) Protocolos locales de actuación ante casos de violencia de género desde dispositivos de inserción sociolaboral en organizaciones de atención a población inmigrante. Madrid.

CRENSHAW, K.( 1991) Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Madrid.

CURIEL, O (2007) Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. Red de revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. En línea <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115241010> colección Nómadas, N° 26-pp 92-101. Colombia



ESPINOSA, Y (2014) El feminismo descolonial y sus aportes epistemológicos. En Inauguración del taller de estudios descoloniales. Universidad de Valparaíso. En línea <https://www.youtube.com/watch?v=ZvWgOuqArGA>. Consulta 18 agosto 2014.

ESPINOSA, Y (2014) Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. Red de revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. En línea <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32530724004> El cotidiano N° 184, marzo-abril 2014 pp 7-12. México. Consulta 15 noviembre 2014.

FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS (2007) Mujeres inmigrantes y violencia de género: Aproximación diagnóstica a tres años de la existencia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. España

FORO CONFLUENCIA (2011) Informe “Inmigración y violencia de género. Madrid.

GARCÍA K.(2011) La construcción social del sujeto mujeres. Aportes desde el feminismo postestructuralista para el estudio de la migración. [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77127/fr\\_2011\\_1.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77127/fr_2011_1.pdf?sequence=1). Consulta 24 octubre 2014.

GROSGOUEL R. (2014) Los estudios migratorios y su anclaje en el racismo sexismo epistémico. (Master oficial en migraciones internacionales) Universidad de la Coruña En línea <https://www.youtube.com/watch?v=oWltKkAU3RM>. Consulta 20 agosto 2014

JABARDO M. (2012) comp. Feminismos negros, una antología. Editorial Traficantes de sueños, Madrid. En línea <http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Feminismos%20negros-TdS.pdf>. Fecha de consulta 04 octubre 2014.

JABARDO M. (2008) Desde el feminismo negro, una mirada al género y a la inmigración. En Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas. España. En línea <http://hedatuz.euskomedia.org/5230/1/06011019.pdf>. Consulta 25 octubre 2014.

LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (artículos 36, 38 y 40).

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

LOPEZ S. PETERSON E. Visiones excluyentes Igualdad de género e interseccionalidad en las políticas de violencia y de conciliación en España. Universidad Complutense de Madrid. 2011.

MUÑOZ P. (2011) Violencias interseccionales. Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica. CAWN. En línea

<http://www.cawn.org/assets/Violencias%20Interseccionales.pdf> Fecha de consulta 23 de agosto 2014.

PALERMO, Z. (2010) Una violencia invisible, la colonialidad del saber. En Cuadernos FHyCS-UNJu, Nro. 38:79-88.

PLAN DE ATENCIÓN y prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante 2009-2012-España

RODRIGUEZ, Y. (2012) La mujer inmigrante en España: Su vulnerabilidad a la violencia de género Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía, Vol. I, no 1, Enero-Junio, 2012.

SAVRANSKY M. (2011) Ciudadanía, violencia epistémica y subjetividad. En Revista CIDOB d'afers internacionals, N° 95, (septiembre 2011), p. 113-123

SEGATO R. (2014) "Tres temas de una reflexión divergente sobre la violencia contra las mujeres" Jornadas de debate feminista. Montevideo. En línea <https://www.youtube.com/watch?v=GhoRxuaSRHQ>. Fecha de consulta 30 agosto 2014.

SOS RACISMO ARRAZAKERIA (2010) Guía para el empoderamiento de la mujer inmigrante frente a la violencia de género. En línea [http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC1268660761\\_Guia\\_Violencia\\_Genero\\_2010.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1268660761_Guia_Violencia_Genero_2010.pdf). Fecha de consulta 30 agosto 2014.

SUAREZ L., HERNANDEZ R. edit. (2008) Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes. Editorial Cátedra. Madrid.

VASQUEZ V. Las contribuciones del feminismo poscolonial a los estudios de género: interseccionalidad, racismo y mujeres subalternas [http://www.perfiles.cult.cu/article.php?article\\_id=267](http://www.perfiles.cult.cu/article.php?article_id=267) fecha de consulta: 18 setiembre 2014